



VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 14351 de fecha 18.12.2014, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION PPPF – COMITÉ RENACER** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : OLIVARES LEMUS JULIO HERNAN
ARQUITECTO : KARINA GODOY ARAVENA
CONSTRUCTOR : JUAN ALBERTO ANABALON ESPINOZA
CONSTRUCTORA ANABALÓN Y PIZARRO LTDA.

CARACTERISTICAS : AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA : 12,31 m²

SUPERFICIE DE TERRENO : 130.83 m²

UBICACIÓN : CALLE BEATITA BENAVIDES 1047
Pob. BEATITA BENAVIDES

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
- b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
- c) D.F.L. N° 2 / 59
- d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES : Ampliacion de dormitorio en primer Piso. - Tipologia 3
Categoría C-3

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 1939059.-

DERECHOS : Exento de Derechos Municipales
PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR – AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN : Quillota, 7 de ENERO del 2015



MMM/MPQ